REFORMA



Mayolo López

El senador morenista Higinio Martínez (izq.) y su compañero diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, quien entregó al Senado un paquete de iniciativas en materia de anticorrupción.

Buscan revivir SNA; relegan ciudadanos

Higinio Martínez
Presidente del Senado

"El respeto a la corrupción ajena es la paz'. Eso parece ser lo que hoy priva, entre los actores políticos funcionarios".

ROLANDO HERRERA

Después de haberlo dejado prácticamente abandonado durante ocho años, la 4T busca revivir el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), pero con una menor participación ciudadana: esta ya no presidirá el Comité Coordinador, sino que quedará reducida a un consejo consultivo.

Esta propuesta, que busca la desaparición del Comité de Participación Ciudadana (CPC) para dar paso a un consejo honorífico, forma parte del paquete de iniciativas de reforma constitucional y de diversas leyes que entregó ayer al Senado el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar.

"El Consejo tendrá carácter honorífico y ejercerá funciones de consulta, opinión, evaluación y vinculación ciudadana, con autonomía de criterio", establece la modificación propuesta al texto constitucional.

Actualmente, la Constitución establece que quien preside el CPC también encabeza el Comité Coordinador, máxima instancia de decisión del SNA, en la que están agrupadas las autoridades que lo conforman.

La iniciativa señala que, para mantener la representación ciudadana en la coordinación interinstitucional, quien ocupe la presidencia del Consejo formará parte del Comité Coordinador con voz y voto. Sin embargo, la presidencia quedará a cargo de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

El SNA fue creado en 2015, a partir de propuestas impulsadas por organizaciones de la sociedad civil durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, por lo que la participación ciudadana quedó como parte fundamental de su diseño.

Actualmente, el Comité Coordinador está integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo federal responsable del control interno; y representantes del TFJA y del TDJ.

Además, con las modificaciones a los artículos 73 y 113 de la Constitución, así como diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley General del Sistema Nacional de Fiscalización, se incluiría a la Secretaría de Hacienda, el INE y la Comisión Nacional Antimonopolio.

BLINDAJE A FISCALÍA

Dentro del paquete de iniciativas presentado por Ramírez Cuéllar también se plantea otorgar blindaje constitucional a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, para garantizar su autonomía técnica y el acceso a presupuesto.

Además, se propone establecer en la Ley de la Fiscalía General de la República una fiscalía especializada en el combate al robo, contrabando y comercialización ilícita de hidrocarburos.

Presentan en el Senado de la República paquete de reformas anticorrupción; plantea eliminar fuero

"Esto de la corrupción en México se tiene que limpiar... no con *Vel Rosita*, es con aguarrás", afirmó el presidente del Senado, Higinio Martínez

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx



Ante la ola de escándalos y casos de corrupción en organismos públicos, el más reciente el de Guadalupe Taddei en el Instituto Nacional Electoral (INE) El Congreso mexicano prepara un paquete de iniciativas en un intento por reformar de fondo el sistema nacional anticorrupción y limpiar de una vez por todas la vida pública en el ámbito federal, estatal y municipal de México.

El presidente de esta cámara, Higinio Martínez Miranda y el vicecoordinador de Morena en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuellar, explicaron que se trata de un paquete de cambios a la Constitución y a diversas leyes reglamentarias que incluyen eliminar el fuero constitucional para legisladores y servidores públicos a fin de que sean investigados y sancionados.

Además de revisar la inmunidad procesal de legisladores y funcionarios, se plantea modificar los mecanismos del juicio político, reformar el Código Penal para actualizar los delitos relacionados con la corrupción y fortalecer la extinción de dominio, particularmente frente al huachicol fiscal. Advirtieron que la corrupción es el principal mal que aqueja a nuestro país y es de tal magnitud que no se arreglará con reformas superficiales sino con una que acabe con la simulación que hay en la actualidad.

"Esto de la corrupción en México se tiene que limpiar… no con Vel Rosita, es con aguarrás", afirmó el presidente del Senado, Higinio Martínez

Acompañado del Ramírez Cuéllar, representantes de universidades, organismos empresariales, instituciones públicas y especialistas, Martínez anunció el avance de un paquete de reformas constitucionales y legales para abrir una nueva etapa en el combate a la corrupción y la impunidad.

A su vez, Ramírez Cuéllar explicó que una de las propuestas centrales es crear un nuevo sistema anticorrupción, debido a que el modelo vigente tiene limitaciones que le han impedido cumplir eficazmente sus objetivos.

Detallo algunos de los cambios legales, destacando el rediseño del Sistema Nacional Anticorrupción SNA y la eliminación del fuero para legisladores y funcionarios públicos que se constituye como una camisa de fuerza para aplicar la justicia en muchos casos.

El paquete contempla una reconstrucción del sistema de fiscalización y auditorías, reformas a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), coordinación con los órganos fiscalizadores estatales y un rediseño de las fiscalías anticorrupción, tanto de la Federación como de las entidades.

El objetivo es integrar equipos de trabajo con legisladores y especialistas para precisar las iniciativas y, eventualmente, convocar a un periodo extraordinario de sesiones en el que la lucha contra la corrupción y la impunidad sea el tema central.

El presidente del Senado, puso especial énfasis en los gobiernos estatales y municipales, donde aseguró que existen numerosos espacios para detectar irregularidades. Incluso, cuestionó que el Sistema Nacional Anticorrupción y las contralorías se hayan convertido en estructuras que, desde su perspectiva, cobran y no cumplen eficazmente con su responsabilidad ●